



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.187**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 13 de Noviembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 60 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3206 del 07/11/13 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7711
N° 3207 del 08/11/13 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7712
N° 3208 del 08/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Deja sin efecto Convenio: Ex Ministerio de Educación y Representantes Legales de Instituciones Educativas N° 8171 "Fe y Alegría" - Salta - Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación - Oruga Aporte Estatal para la Cobertura de Cargos y Horas Cátedras	7712
N° 3212 del 08/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Aprueba Acta Acuerdo: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad Orán para la colaboración del evento de la "Elección Reina Provincial de los Estudiantes 2013" durante el Mes de Septiembre	7713
N° 3218 del 08/11/13 - S.G.G. - Aprueba Convenio: Gobierno de la Provincia de Salta y la Cámara de Diputados - Transferencia de Personal - Sra. Mirian Graciela Aliaga	7714
N° 3223 del 08/11/13 - M.S.P. - Acepta la renuncia de la Lic. Elsa Elisa Gil al cargo de Directora de Redes Sanitarias y Comunitarias de la Secretaría de Salud Mental y designa a la Lic. Lidia Verónica Cuevas en el mismo cargo	7714
N° 3228 del 08/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	7715
N° 3230 del 08/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Dr. Nicolás Longarte	7716
N° 3231 del 08/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Convenio de Cooperación: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad de San Andrés - Implementación de Programas de Capacitaciones - "Directores: Líderes en Acción" y "Actualización Docente"	7717
N° 3234 del 08/11/13 - S.G.G. - Aprueba Disposición N° 00019/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales - Subsidios - Burgos Carla Mariana y otros	7717
N° 3240 del 08/11/13 - M.S. - Comisión Oficial - Ciudad de Porto Alegre, Río Grande do Sul, Brasil	7718
N° 3241 del 08/11/13 - M.C. y T. - Deja sin efecto la designación del Dr. Ignacio Genoud, en el cargo de Director General de Calidad Turística - Dcto. N° 240/12	7719
N° 3243 del 08/11/13 - M.C. y T. - Designa a la Dra. María Marta de la Paz Montero, en el cargo de Director General de Calidad Turística	7719
N° 3244 del 08/11/13 - M.S. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. María Milagros del Valle y otros	7720

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3209 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dra. María Romina Castellano	7720
N° 3210 del 08/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Afectación de personal - Sr. César Gregorio Chávez	7720

Pág.

N° 3211 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sr. Ricardo Ramón Di Pauli	7721
N° 3213 del 08/11/13 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Andrés Gustavo Reyes Moreno	7721
N° 3214 del 08/11/13 - M.Ed. C. y Tec. - Afectación de personal - Sra. Diana Beatriz Rahmer	7721
N° 3215 del 08/11/13 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Lita Francisca Sánchez	7721
N° 3216 del 08/11/13 - S.G.G. - Deniega por inadmisibilidad recurso de revocatoria - Sr. Pablo Carraro, contra el Dcto. N° 575/08	7721
N° 3217 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. Rodolfo Franco	7721
N° 3219 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. Lucía Mercedes Marciotti Wiener	7722
N° 3220 del 08/11/13 - S.G.G. - Aclaratoria de designación de personal en cargo político - Sra. Sofía Díaz	7722
N° 3221 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. Claudia Emilce Lobo	7722
N° 3222 del 08/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Osvaldo Rosales	7722
N° 3224 del 08/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Gustavo Díaz	7722
N° 3225 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sra. Gabriela Noemí Manrique	7722
N° 3226 del 08/11/13 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Gabriel Ruiz Febrer	7723
N° 3227 del 08/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. Fernando Juárez Cesca	7723
N° 3229 del 08/11/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Beatriz de los Ángeles Basualdo - Policía de la Pcia.	7723
N° 3232 del 08/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal en cargo político - Dr. Hugo Pablo Pfister Frías	7723
N° 3233 del 08/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Francisco Raúl Cruz - Policía de la Pcia.	7723
N° 3235 del 08/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. José Alberto Giménez - Policía de la Pcia.	7723
N° 3236 del 08/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Juan Manuel Audisio	7724
N° 3237 del 08/11/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sub. Of. May. Rubén Marcelo León - Policía de la Pcia.	7724
N° 3238 del 08/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Marcos Domingo Cruz	7724
N° 3239 del 08/11/13 - M.S. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Rogelio Wenceslao Saravia Toledo	7724
N° 3242 del 08/11/13 - M.S. - Designa personal temporario - Srta. Gloria Geraldine Apud	7724

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037590 - S.P.C. - Complejo Teleférico Salta S.E. - N° 281/13	7725
N° 100037580 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 275/13	7725
N° 100037579 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 282/13	7725
N° 100037578 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública N° 283/13	7726
N° 100037577 - S.P.C. - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 285/13	7726
N° 100037574 - Ministerio de Salud Pública N° 32/13	7727
N° 100037573 - Ministerio de Salud Pública N° 33/13	7727
N° 100037545 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos N° 35/13	7727
N° 100037544 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos N° 36/13	7728

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

N° 400004326 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. ADM 2161/13 - Serv. de Reparación de Mástiles, Anclajes y Cambios de Cable UTP para el Ajuste de Enlaces Inalámbricos en los Distritos del Interior	7728
N° 100037583 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 13/13	7728
N° 100037571 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 204/13	7729
N° 100037570 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 203/13	7729

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100037576 - Ministerio de Salud Pública N° 50/13	7729
N° 100037575 - Ministerio de Salud Pública N° 51/13	7730

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100037587 - Ministerio Público de Salta Adjudicación de Compra Directa N° 79/13	7730
N° 100037586 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Adjudicación de Cont. Directa Expte. N° 4605/13	7730
N° 100037585 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Adjudicación de Cont. Directa Expte. N° 4616/13	7730
N° 100037584 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Adjudicación de Cont. Directa Expte. N° 4612/13	7731

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100037540 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-84.548/12 - Río Calchaquí - Inmueble Matrícula Catastral N° 949 (Parcela 3º, Polígono G) y N° 950 (Parcela 3B, Polígono G) - Dpto. Cachi	7731
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100037542 - Minist. de Ambiente y Produc. Sustentable de la Prov. de Salta - Cambio de Uso de Suelo con Fines de Agroganadería en Finca Agrobari S.A. - Inmueble 7691 Matrícula N° 8605 y otros Dpto. Anta Expte. N° 0050119-43206/2010-0	7732
N° 100037510 - Ministerio de Ambiente y Produc. Sustentable - Impacto Ambiental y Social de una solicitud de Autorización del Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de Ganadería - Finca "Establecimiento Ganadero La Luz del Chaco" - Inmueble Matrículas N° 5534 al 5541 - Dpto. Rivadavia - Expte. N° 0090227-96045/2012-0 - Fecha de la Audiencia 21-11-13	7732

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400004323 - Francisco Joaquín VII - Expte. N° 21.989 - Dpto. Los Andes - Distrito Tolar Grande - Lugar Vega de Arizaro	7733
N° 400004205 - Salinita VI - Expte. N° 19.766 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes	7733
N° 100037287 - Arizaro XVI - Expte. N° 21.383 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro	7734
N° 100037459 - Salinita V - Expte. N° 19.746 - Dpto. La Poma- Lugar: Salinas Grandes	7734
N° 100037457 - Tabahm 05 - Expte. N° 20.024 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Hombre Muerto	7735
N° 100037453 - Salomón I - Expte. N° 21.616 - Dpto. Guachipas - Lugar: Alemania	7735

SUCESORIOS

Pág.

N° 400004327 - Aguirre José Victor - Expte. N° 56.158/02	7735
N° 400004324 - Ribero Armando Tito - Expte. N° 430.282/13	7735
N° 400004318 - Varras Kyrani - Expte. N° 437265/13	7736
N° 100037567 - Melian, Evelio - Expte. N° 003161/2004 - San José de Metán	7736
N° 100037565 - Pedro Antonio Valdez - Expte. N° 16147/13 - Metán	7736
N° 100037564 - Jiménez, Luis Alberto - Expte. N° 016347/13 - Metán	7736
N° 100037563 - Agüero, Miguel - Expte. N° 16330/13 - Metán	7736
N° 100037562 - Pérez González Diego y Sotomayor Rosario Dominga - Expte. N° 15.746/12 - Metán	7737
N° 100037561 - Lamas, David y Paz, María Eladia - Expte. N° 653/02 - Metán	7737
N° 100037560 - Pérez, Luis - Expte. N° 014798/11 - Metán	7737
N° 400004313 - Algarin Amelia - Expte. N° 415.218/12	7737
N° 100037554 - Alvarado Teresa de Jesús - Expte. N° 1-367075/11	7737
N° 100037553 - Ajaya, Aide Azucena - Expte. N° 430145/13	7737
N° 100037550 - Gallardo Elia, Gallardo Eduardo - Expte. N° 22562/13 - Tartagal	7738
N° 100037549 - Aldo Víctor Mamani - Expte. N° 22426/13 - Tartagal	7738
N° 100037541 - Simonovich, Carlos Florencio - Expte. N° 447.331/13	7738
N° 100037531 - Bareiro de Villordo Cipriana y Villordo Carlos - Expte. N° 20.503/10	7738
N° 400004308 - Aramayo Teodoro - Expte. N° B-387390/12	7738
N° 400004284 - Berbel Roberto Domingo - Expte. N° 421623/13	7739
N° 100037520 - Mamani, Damián - Expte. N° 2-333.847/10	7739

REMATES JUDICIALES

N° 100037528 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 25331/10	7739
N° 400004287 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 345.890/11	7740

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100037581 - Carabajal, Enna Susana; Cuadrado, Antonio José c/Quiroga, Cruz Crecencio; Rivadeneira, Angela - Expte. N° 16.184/13 - Metán	7740
N° 400004263 - Zigarán Marta Leonor vs. Sosa Enrique Teovaldo; Albornoz Leoncio - Expte. N° 15812/12	7740

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100037461 - Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-415338/12	7741
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100037589 - Taritolay, Carlos Alberto - Expte. N° 445.285/2013	7741
N° 100037588 - Fabián, Juan Alfredo - Expte. N° 445.283/13	7741

EDICTO JUDICIAL

N° 400004325 - Gervino José Guillermo Blas c/Ventura Juan Bautista - Expte. N° 422.965/13	7742
---	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100037508 - Central Térmica Güemes S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria	7742
--	------

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 400004321 - JHP International Petroleum Engineering LTD
 - Sucursal Argentina - Revocación de Nombramiento 7743

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100037568 - Círculo Médico de Anta - Asamblea General Ordinaria, para el día 26/11/13 7743

ASAMBLEAS

N° 100037582 - Asociación Mutual del Personal Policial
 de Salta "26 de Marzo", para el día 20/12/13 7744
 N° 100037572 - Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el día 13/12/13 7744
 N° 100037569 - Cámara Regional de la Producción, para el día 13/12/13 7745
 N° 100037566 - Centro Vecinal Barrio Santa Lucía, para el día 24/11/13 7745

FE DE ERRATAS

N° 400004320 - Boletín Oficial de la Pcia. de Salta - Edición N° 19.186 - Sección Administrativa 7745
 N° 400004319 - Boletín Oficial Salta - Edición 19.186 del 12/11/13 - Sección
 Judicial - Edicto de Mina: Corriente Argentina S.A. - Expte. N° 21387 7745

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037591 - Del Día 12/11/13 7746

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004328 - Del día 12/11/13 7746

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3206

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud de lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia,

corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 7 de noviembre de 2013 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3207

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 8 de noviembre de 2013, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 8 de noviembre de 2013.

Art. 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3208

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ref.: Expte. N° 129-2.161/07 - Cpde. 2 - Cpos. I, II y III - Adj. Cpde. 3

VISTO la presentación realizada por la Fundación "Fe y Alegría" propietaria de los establecimientos educativos N° 8171 "Fe y Alegría" de Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1271/05 aprobó el Convenio suscripto entre el entonces Ministerio de Educación y los representantes legales de los establecimientos mencionados, por el cual se estableció otorgar aporte estatal a los mismos por la cantidad de alumnos inscriptos;

Que por Resolución Ministerial N° 2037/12, oportunamente se le amplió el aporte estatal a las mentadas unidades educativas, las que a pesar de ello y según lo han acreditado, siguen con dificultades para afrontar los costos propios del giro de las instituciones;

Que como consecuencia de ello, se propone modificar el sistema de asignación de aportes del Gobierno de la Provincia, dejando sin efecto el aporte por cantidad de alumnos pactado en convenio aprobado por Decreto N° 1271/05, fijándolo a partir del presente mediante el sistema de aporte por cargos;

Que a fojas 431 y 434/439 rolan informes de Supervisión, consignando cantidad de alumnos, secciones, aspecto administrativo, socio-comunitario y pedagógico de ambas Instituciones;

Que el servicio legal a fojas 441/442 menciona la Ley 7546 que en su artículo 75 dispone "... La asignación de aportes por parte del Gobierno de la Provincia destinados a atender los salarios docentes de los establecimientos educativos de gestión privada reconocidos, estará basada en criterios objetivos de justicia social, teniendo en cuenta la función social que cumple en su zona de influencia, el tipo de establecimientos...";

Que la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología ha tomado la debida intervención;

Que a fojas 463, la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos informa que la imputación debe realizarse a partir del 01/02/13, obrando en autos la imputación presupuestaria del gasto;

Que por lo expuesto, procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjese sin efecto el Decreto N° 1271/05 a partir del 1° de marzo de 2013; mediante el cual se aprobó el convenio suscripto entre el entonces Ministerio de Educación y los Representantes Legales de las instituciones educativas N° 8171 "Fe y Alegría" de Salta Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación.

Art. 2° - Otórgase aporte estatal mensual incluido S.A.C., a partir del 1° de marzo de 2013 a las instituciones educativas N° 8171 "Fe y Alegría" de Salta Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación, para cubrir los cargos y horas cátedras, con más de un diez por ciento (10%) sobre el monto total del aporte a efectos de cubrir eventuales suplencias, las que deberán justificarse y gestionarse ante Dirección General de Educación Privada para su presentación en la Secretaría

de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

N° 8171 "Fe y Alegría" de Salta - Capital

Nivel Inicial y Primario:

- 1 - Director de 1° Categoría
- 2 - Vice Director
- 5 - Maestro Nivel Inicial
- 33 - Maestro de Grado
- 6 - Maestro Celador
- 12 - Maestro Especial
- 5 - Auxiliar de Dirección

Nivel Secundario:

- 1 - Director de 1° Categoría
- 1 - Vice Director de 1° Categoría
- 1 - Secretario de 1° Categoría
- 1 - Coordinador
- 1 - Pro secretario
- 5 - Preceptor
- 1 - Bibliotecario
- 532 - Horas Cátedras

N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación

Nivel Inicial y Primario:

- 1 - Director de 2° Categoría
- 2 - Maestro Nivel Inicial
- 7 - Maestro de Grado
- 2 - Maestro Celador
- 3 - Maestro Especial

Nivel Secundario:

- 1 - Director de 3° Categoría
- 1 - Secretario de 3° Categoría
- 1 - Preceptor
- 190 - Horas Cátedras

Art. 3° - Facúltase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a modificar las Plantas Orgánicas Funcionales, por crecimiento vegetativo, de los establecimientos educativos: N° 8171 "Fe y Alegría" de Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación, consignadas en el Artículo 2° de la presente norma legal.

Art. 4° - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a transferir mensualmente, incluido S.A.C., el aporte estatal previsto a los establecimientos educativos N° 8171 "Fe y Alegría" de

Capital y N° 8176 "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación, por los cargos a que se refiere el Artículo 2° del presente Decreto.

Art. 5° - Déjase establecido que los establecimientos referenciados precedentemente deberán efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Curso de Acción 015 - Actividad 0001 - Transferencias - Código 071015000100.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Parodi - Simón
Padrós**

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3212

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 159-197.048/13

VISTO el Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se acordó entre las partes colaborar con el evento de la "Elección Reina Provincial de los Estudiantes 2013" realizado durante el mes de septiembre;

Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se comprometió a contribuir económicamente con el Municipio mencionado, quien, por su parte, tuvo a cargo la organización y realización del evento;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorpora imputación presupuestaria;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de Orán, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3218

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-184.988/13

VISTO el Convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Cámara de Diputados de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se celebró a fin de realizar la transferencia al citado Cuerpo Legislativo, de la señora Mirian Graciela Aliaga, DNI N° 11.616.030, personal de planta permanente de la Dirección General de Personal, con el cargo del cual es titular y su respectiva partida presupuestaria;

Que en los presentes obrados rolan las correspondientes autorizaciones de las autoridades superiores respectivas, dando curso favorable al traslado solicitado;

Que el Artículo 31 de la Ley N° 7760, dispone que el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General

de la Provincia, pueden efectuar reestructuraciones o transferencias presupuestarias, incluyendo en las mismas cargos y/o agentes, estableciendo que en ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos;

Que por Dictamen N° 4959/13, la Secretaría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscrito entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ramiro Simón Padrós y la Cámara de Diputados de la Provincia, representada por su titular, Dr. Manuel Santiago Godoy, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, ejercicio vigente, efectuándose las transferencias correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3223

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 110.200/13 y 103.441/13 - código 322

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación de la licenciada Lidia Verónica Cuevas, como Directora de Redes Sanitarias y Comunitarias, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se desempeñará en reemplazo de la licenciada Elsa Elisa Gil;

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Que se propicia cubrir un cargo de autoridad superior, previsto en la estructura y cuadro de cargos de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º, inciso f), 16 y 31 del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 21 de mayo de 2013, acéptase la renuncia al cargo de Director de Redes Sanitarias y Comunitarias de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuesta por Decreto n° 2734/12, artículo 4º, orden 18, de la licenciada Elsa Elisa Gil, D.N.I. n° 6.297.329.

Art. 2º - Con vigencia al 27 de mayo de 2013, designase en el cargo previsto en la estructura, planta y cobertura de cargos de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, aprobada por Decreto n° 2734/12, orden 18, ubicación escalafonaria: Autoridad Superior, denominación: Director de Redes Sanitarias y Comunitarias, a la licenciada Lidia Verónica Cuevas, D.N.I. n° 23.252.860.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081008000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º - Con idéntica vigencia y mientras dure el desempeño en el cargo de Director de Redes Sanitarias y Comunitarias de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, otórgase a la licenciada Lidia Verónica Cuevas, D.N.I. n° 23.252.860, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de psicóloga de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Area Capital del cual es titular, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del Decreto n° 4118/97.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simión Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3228

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 272-175.085/13

VISTO el requerimiento de incorporación y transferencia presupuestaria para el Ejercicio 2.013, efectuada por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de partidas provenientes del Contrato de Préstamo N° 7.385 - AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por Ley N° 7.547 y Decretos Nos 1.259/09 y 254/10 para el financiamiento del "Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM";

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financiará para el Presupuesto Ejercicio 2.013, para el "Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM", la ejecución del proyecto: Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Obra: Optimización y Ampliación de Planta Depuradora Cloacal Sur - Salta Capital, por un importe total de \$ 1.274.566,80 (Pesos un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con ochenta centavos) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción pertinente que tendrá a cargo la ejecución del proyecto, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.760;

Que asimismo, resulta necesario aprobar una transferencia de partidas presupuestarias de Administración Central, por un importe de \$ 424.855,59 (Pesos cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con cincuenta y nueve centavos), con el objeto de afrontar los gastos correspondientes a la contraparte provincial del mencionado proyecto en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley Nº 7.760, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$ 1.274.566,80 (Pesos un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con ochenta centavos), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que financiará la Obra: Optimización y Ampliación de Planta Depuradora Cloacal Sur - Salta Capital en el marco del Contrato de Préstamo Nº 7.385 - AR celebrado con dicha entidad financiera, aprobado por Ley Nº 7.547 y Decretos Nos 1.259/09 y 254/10, de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORARA:

ADMINISTRACION CENTRAL

TOTAL DE RECURSOS

(FINANCIAMIENTO) **\$ 1.274.566,80**

221100 PRESTAMOS RECIBIDOS \$ 1.274.566,80

221121 PRESTAMOS RECIBIDOS

DE ADM. NAC.AADM C \$ 1.274.566,80

009000000000.221121.1014

BIRF 7.385 - Capital LP \$ 1.274.566,80

TOTAL DE GASTOS

(FINANCIAMIENTO) **\$ 1.274.566,80**

(SEGÚN DETALLE ANEXO I) **\$ 1.274.566,80**

Art. 2º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.760 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Art. 3º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, la transferencia de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 424.855,59 (Pesos cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con cincuenta y nueve centavos), según detalle obrante en Anexo II de este decreto.

Art. 4º - Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, las incorporaciones y transfe-

rencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de presupuesto en fecha 02.09.13 - Batch Nos 5657791 y 5657867, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

Art. 5º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 20 y 31 de la Ley Nº 7.760.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO Nº 3230

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. Nº 0110272-208.794/2013-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Dr. Nicolás Longarte, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el profesional Nicolás Longarte, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Dr. Nicolás Longarte D.N.I. N° 26.047.050, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3231

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 42-220.388/2013-0

VISTO el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad de San Andrés; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por finalidad el desarrollo por las partes, en forma conjunta y coordinada, de las distintas líneas de acción previstas en el marco del Plan de Mejora para las Escuelas Secundarias, a tales efectos implementaran los Programas de capacitaciones "Directores: Líderes en Acción" y "Actualización Docente":

Que a fs. 3/4 obran constancias que acreditan que los fondos con los cuales se financiará el presente serán

transferidos a la Provincia en virtud del Convenio Marco ME N° 823/12, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad de San Andrés, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos transferidos a través del Convenio Marco ME N° 823/12 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3234

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-38.508/13 Cde. 1; 226-13.581/13; 226-17.913/13; 236-47.463/13; 226-40.268/13; 226-62.663/13; 226-72.066/12 y Cde. 1; 226-21.741/13; 226-50.980/13; 226-54.324/13; 226-74.913/13; 226-43.475/13; 226-50.002/13; 226-52.782/13; 226-55.615/13; 226-93.167/13

VISTO la Disposición N° 00019/13 emitida por la Coordinación de Asuntos Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitaron.

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 5122/13 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resoluciones Nros. 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la Disposición N° 00019/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3240

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 341-239.776/13

VISTO la Comisión Oficial que realizará el señor Ministro de Seguridad, Dr. Eduardo Sylvester con destino a la ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, entre los días 15 de noviembre al 20 de noviembre de 2.013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Seguridad fue invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del "Diálogo Subregional de Política de Seguridad Ciudadana", a realizarse en la ciudad de Porto Alegre;

Que la concurrencia del citado funcionario tiene por objeto el diálogo en torno al papel de los gobiernos

subnacionales de la región (estados, departamentos y provincias) en la gestión de la seguridad ciudadana, participando en los temas de "Prevención de la Violencia"; "Medición de la Seguridad: Sistemas de monitoreo y evaluación"; y "Alianzas con el sector privado para la seguridad ciudadana";

Que cabe mencionar que el Diálogo promoverá el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y soluciones a desafíos comunes dentro y fuera de la región. Además participarán autoridades de máxima responsabilidad en Seguridad Ciudadana del nivel local, intermedio y nacional de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Perú, entre otros países de la región;

Que resulta relevante y conveniente la participación del Ministro de la cartera de Seguridad al aludido evento, en razón de que los temas incluidos en la Agenda de las actividades forman parte del intercambio de experiencias en relación a las problemáticas vinculadas con los nuevos paradigmas que se implementen y los resultados de las políticas públicas en el tema, permitiéndonos conocer las actuales herramientas para su tratamiento y aplicación en la Provincia;

Que en consecuencia se deben liquidar viáticos fuera del País;

Que el Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio elabora la imputación preventiva de la erogación que demande la presente Comisión Oficial;

Que atento Dictamen de la Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 515/00, 1.454/01, 1.572/01, 2.567/08 y sus modificatorios N°s. 2.769/08, 4.955/08, 707/13 y demás normas legales vigentes;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Eduardo Sylvester, D.N.I. N° 27.681.868, a la ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, entre los días 15 de noviembre al 20 de noviembre de 2.013, debiéndosele liquidar viáticos correspondientes a 6 (seis) días y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas pertinentes del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Pádrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3241

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-178.944/13

VISTO la necesidad de modificar el personal en el cargo de Director General de Calidad Turística, dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, procede dejar sin efecto la designación del Dr. Ignacio Genoud, dispuesta por Decreto N° 240/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir de la firma del presente, la designación del Dr. Ignacio Genoud, DNI. N° 26.420.965, dispuesta por Decreto N° 240/12 en el cargo de Director General de Calidad Turística dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Pádrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3243

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-178.944/13

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Calidad Turística, dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Maria Marta de la Paz Montero, DNI N° 24.743.067, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, y se realiza tomándose presupuestariamente la vacante producida por el cese de designación del Sr. Ignacio Genoud que tramita bajo las presentes actuaciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Marta de la Paz Montero, DNI N° 24.743.067, en el cargo de Director General de Calidad Turística dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director, dejando sin efecto su designación dispuesta por Decreto N° 1446/12 en Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Pádrós

Salta, 8 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3244

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 295-192.323/13

VISTO el expediente citado en referencia, mediante el cual la Coordinación General del Sistema de Emergencia 9.1.1., solicita la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil de la dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones de la Srta. María Milagros del Valle, Lic. Javier Mondada y Lic. Silvina María Wayar, dispuestas mediante Decretos N° 3.535/12 y 3.536/12, y sus sucesivas prórrogas;

Que obra a fs. 07/08, las intervenciones técnicas y legales de los Programas Contable y Jurídico de la Secretaría de Seguridad;

Que el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, informa a fs. 11 la situación de revista laboral del personal cuya prórroga se solicita con vigencia al 24-09-13 y por el término de 5 (cinco) meses;

Que la erogación resultante se encuentra contemplada en las previsiones presupuestarias del Ejercicio 2013, atento a la imputación preventiva confeccionada al efecto e informe técnico producido por el Servicio Administrativo Financiero del ministerio de cabecera;

Que por lo expresado y en virtud al Dictamen N° 665/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Que la erogación que demanda lo solicitado se encuentra, previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N° 515/00, 1.454/01, 2.769/08 y 4.955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las Designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de emergencias 9.1.1, según Anexo que

forma parte del presente decreto con vigencia al 24-09-13, por el término de 5 (cinco) meses y con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la Jurisdicción: 52.1.011.0001.00.100 - Gastos en Personal - Temporario - Cuenta Objeto 411200 - Ejercicio 2.013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3209 - 08/11/2013 - Exptes. n°s. 421/13 - código 248, 174.390/12 - código 321 y 418/12 - código 248

Artículo 1° - Designase a la doctora María Romina Castellano, D.N.I. n° 26.031.867, matrícula profesional n° 5419, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 8,5, Decreto n° 367/11, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Nicolás Lozano" de La Merced, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Pádrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3210 - 08/11/2013 - Expediente N° 0040120-62.929/2012-0

Artículo 1° - Autorízase la afectación del Sr. César Gregario Chávez, CUIL N° 20-1779270-9, Técnico Titular de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios en el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2012, en virtud de los fundamentos del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Pádrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3211 - 08/11/2013 - Exptes. n°s. 414/12-código 248

Artículo 1° - Designase al señor Ricardo Ramón Di Pauli, D.N.I. n° 21.311.120, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 36, Decreto n° 2121/04, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo: 2, para desempeñarse como chofer en el Hospital de La Merced, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Pádrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3213 - 08/11/2013 - Expte. n° 141.663/13 - código 261

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Andrés Gustavo Reyes Moreno, D.N.I. n° 26.387.754, por la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos (\$ 65.600,00), para la realización de cirugía cardíaca de urgencia de disección aórtica tipo A, con insuficiencia aórtica severa para reemplazo valvular aórtico mecánico y de raíz de aorta con circulación extracorpórea.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Pádrós

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3214 - 08/11/2013 - Expediente N° 47-226.222/13

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 28/02/14, la afectación de la Sra. Diana Beatriz Rahmer, D.N.I. N° 14.422.722, docente del Colegio Secundario N° 5099 y del Instituto de Educación Superior N° 6021, ambos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al despacho del Sr. Diputado Horacio Miguel Thomas, en mérito a los considerandos expuestos en el presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Pádrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3215 - 08/11/2013 - Expte. n° 151.505/13 - código 89 corresponde 5

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Lita Francisca Sánchez, D.N.I. n° 14.402.735, por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 149.600,00), para el pago de medicamentos.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300, Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Pádrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3216 - 08/11/2013 - Expedientes N°s. 01-90.767/08 y 01-83.080/13

Artículo 1° - Deniérgase por inadmisibilidad el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Fabio Carraro, D.N.I. N° 7.216.698, contra el Decreto N° 575/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3217 - 08/11/2013 - Expte. n° 10.593/13 - código 169 corresponde 1001 y original

Artículo 1° - Designase al doctor Rodolfo Franco, D.N.I. n° 8.340.947, matrícula profesional n° 5558, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año en el cargo 61.4, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Roque" de Embarcación.

ción (Area Operativa IX - Embarcación), con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005001100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3219 - 08/11/2013 - Exptes. n°s 4.157/13 y 4.164 - código 180

Artículo 1° - Designase a la señora Lucia Mercedes Marciotti Wierna, D.N.I. n° 27.972.332, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el termino de un (1) año, en el cargo 171, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo: 2, para desempeñarse como personal de servicios en el Hospital "El Carmen" de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante, deberá, imputarse al Curso de Acción: 081006000601, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3220 - 08/11/2013

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada a la Sra. Sofía Díaz - DNI N° 26.961.614 en cargo político de la Gobernación, corresponde al Nivel 3 a partir del 1° de noviembre de 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3221 - 08/11/2013 - Expte. n° 174.540/13 - código 89

Artículo 1° - Designase a la señora Claudia Emilce Lobo, D.N.I. n° 21.315.820, matrícula profesional n° 552, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 271, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, para desempeñarse como técnica en hemoterapia en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3222 - 08/11/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Osvaldo Rosales - DNI N° 21.914.760 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de Noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3224 - 08/11/2013 - Expediente N° 226-230.496/13

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Sr. José Gustavo Díaz - DNI N° 36.280.701 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013-2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3225 - 08/11/2013 - Expte. n° 180.067/12 - código 220

Artículo 1° - Designase a la señora Gabriela Noemí Manrique, D.N.I. n° 25.796.066, matrícula profesional n° 1784 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 606, Decreto n° 2734/12, Agrupamiento: enfermería, Subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3226 - 08/11/2013 - Expte. N° 332-204.055/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 05 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) meses la designación del señor Gabriel Ruiz Febrer, D.N.I. N° 36.128.017, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Planificación, dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3227 - 08/11/2013 - Expte. n° 89.587/13 - código 89

Artículo 1° - Designase al doctor Fernando Juárez Cesca, D.N.I. n° 28.086.174, matrícula profesional n° 4637 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 166, Decreto n° 3602/99, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3229 - 08/11/2013 - Expte. N° 44-181.189/12.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento Ayudante la de Policía de la Provincia Beatriz de los Angeles Basualdo, D.N.I. N° 17.561.971. Clase 1.965. Legajo Personal N° 9.756,

Cuerpo de Seguridad- Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3232 - 08/11/2013 - Expte. N° 327-201.594/13

Artículo 1° - Designase al Dr. Hugo Pablo Pfister Frías, DNI. N° 27.571.474, en Cargo Político Nivel 2, en la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3233 - 08/11/2013 - Expte. N° 44-238.216/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante la de Policía de la Provincia Francisco Raúl Cruz, D.N.I. N° 17.355.564, Clase 1.965, Legajo Personal N° 9.574, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3235 - 08/11/2013 - Expte. N° 44-91.708/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia José Alberto Giménez, D.N.I. N° 20.125.371, Clase 1.968, Legajo Personal N° 9.976, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3236 - 08/11/2013 - Expediente N° 0262-236660/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Lic. Juan Manuel Audisio - DNI N° 31.311.464 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 24 de diciembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3237 - 08/11/2013 - Expte. N° 44-10.625/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia Rubén Marcelo León, D.N.I. N° 17.773.796, Clase 1.967, Legajo Personal N° 9.953, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3238 - 08/11/2013 - Expediente N° 262-236.642/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Domingo Cruz - D.N.I. N° 22.253.783 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de Diciembre del 2013 y por el término de (5) cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3239 - 08/11/2013 - Expediente N° 149-205.482/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, D.N.I. N° 27.972.310, en la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con vigencia al 20 de octubre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones remunerativas a las establecidas en la designación original y en mérito a las razones y expresadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3242 - 08/11/2013 - Expediente N° 341-196.380/13

Artículo 1° - Designase a la Srta. Gloria Geraldine Apud, D.N.I. N° 33.492.492, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3212, 3218, 3228, 3230 y 3234, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037590 F. N° 0001-52577

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 281/13**

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.****Expediente: 0060290-160.836/2013-0.**

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037580 F. v/c N° 0002-03564

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 275/13**

Objeto: Suministro de Insumos de Química Clínica, Gases en Sangre y Hematología con Comodato de Equipos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-171.303/2013-0.**

Destino: Hospital Papa Francisco.

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial Estimado: \$ 51.100,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Cien con 00/100) Mensual.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037579 F. v/c N° 0002-03563

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 282/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Materiales Biomédicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-161.242/2013-0.**

Destino: Hospital Papa Francisco.

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial Estimado: \$ 1.551.942,44 (Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Un mil Novecientos Cuarenta y Dos con 44/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037578 F. v/c N° 0002-03562

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 283/13

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Productos Médicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-121.259/2013-0.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial Estimado: \$ 3.997.657,50 (Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 50/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037577 F. v/c N° 0002-03561

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 285/13

Objeto: Adquisición de Mobiliario.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-154.063/2013-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 05/12/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial Estimado: \$ 8.000.000,00 (Pesos Ocho Millones con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037574 F. v/c N° 0002-03560

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 32/13****Expte N° 161.175/2013 - Cod: 321 C° 3**

Adquisición: Equipamientos Varios

Destino: P.S. El Abra - C.S. Los Toldos

Ministerio de Salud Pública

Apertura: 29.11.2013 Hs. 11:30

Monto Oficial: \$ 50.980,00 (Pesos Cincuenta Mil Novecientos Ochenta con 00/100)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 50,00 (Cincuenta Pesos).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037573 F. v/c N° 0002-03560

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Licitación Pública N° 33/13****Expte N° 189.343/2013 - Cod: 220**

Adquisición: Equipo de Otoemisiones Acústicas

Destino: C.S. N° 46 B° Morosini

Ministerio de Salud Pública

Apertura: 29.11.2013 Hs. 12:00

Monto Oficial: \$ 55.000,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 50,00 (Cincuenta Pesos)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037545 F. N° 0001-52536

Ministerio de Educación de la Nación**INET****Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos de Salta****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales****En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas
de Educación Técnica dependiente del INET
se anuncia el siguiente llamado Licitación
Pública N° 35/13.****Licitación Pública N° 35/13**

Objeto: "Adquisición de Mochilas y Set de Útiles"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 621.466,00

Lote N° 1: \$ 420.684 - Set de Útiles Escolares:
3185 Unidades

Lote N° 2: \$ 200.782 - Mochilas: 3185 Unidades

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/11/13 a hs. 9:30 en la
Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Es-
peciales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq,
Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día
28 de Noviembre de 2013 a hs. 9:00 en la Unidad de
Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -
U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq, Luis Burela
- Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego. Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 27/11/13 a 13,30 hs.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 180,00 e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037544 F. N° 0001-52535

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Llamado a Licitación N° 36/13

Objeto: "Ampliación y Refacción la Escuela N° 4046 - Cesar Fermín Perdiguero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 36/13

Presupuesto Oficial: \$ 6.796.051,13

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 19 de Diciembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 19/12/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.790,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 09/11/13 hasta las 13:00 hs del 18/12/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 12 al 26/11/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004326 F. N° 0004-02989

Poder Judicial de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2161/13

Servicio de Reparación de Mástiles, Anclajes y Cambios de Cable UTP para el Ajuste de Enlaces Inalámbricos en los Distritos del Interior

El Poder Judicial de Salta, llama a Contratación Directa, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 22 de noviembre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para el servicio de reparación de mástiles, anclajes y cambios de cable UTP para el ajuste de enlaces inalámbricos, conforme Condiciones de presentación y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las propuestas: El 22 de noviembre de 2013 Hs. 10:00, en Áreas Compras.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037583 F. v/c N° 0002-03565

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa
por Precio Testigo N° 13/2013**

Objeto: Adquisición de materiales de PVC para cloaca.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 4.633/13

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 27/11/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/11/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 19.072,00 (Pesos diecinueve mil setenta y dos con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037571

F. N° 0001-52567

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 204/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-221.226/2013-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C.N° 3 - Orán, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Un mes del/13.

Fecha de Apertura: 20/11/2.013 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.142,00- (Pesos: Quince Mil Cientos Cuarenta y Dos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037570

F. N° 0001-52567

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 203/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-208.062/2013-0 - Adquisición de "Materia prima", con destino al Taller de Bobinado de Motores de Dirección Industrial, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 22.580,40 (Pesos: Veintidós mil quinientos ochenta con cuarenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100037576

F. v/c N° 0002-03560

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 50/13

Expte N° 321-195.769/2013 - 0

Adquisición: Mobiliarios y Equipos Médicos

Destino: C.S. 37 La Isla

Fecha de Apertura: 29.11.2013 Hs. 10:30

Monto de Contratación: \$ 31.370,00

Precio de Pliego: Sin Valor

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037575 F. v/c N° 0002-03560

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 51/13

Expte N° 321-181.200/2013-0

Adquisición: Espectrofotómetro Programable

Destino: Hospital de Las Lajitas

Fecha de Apertura: 29.11.2013 - Hs. 11:00

Monto de Contratación: \$ 36.000,00

Precio de Pliego: Sin Valor

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100037587 F. v/c N° 0002-03566

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 79/13 - Expte. N° 130-14.970 cde I. "Adquisición de

equipamiento informático para el Gabinete de Informática Forense." El Colegio de Gobierno por Res. N° 11460/13, ha dispuesto: 1) Aprobar...2) Adjudicar al Sr. Alberto Srur, la adquisición del renglón N° 13, por la suma total de \$ 6.580,00 (pesos seis mil quinientos ochenta), según el presupuesto a fs. 83, de conformidad con el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar...4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia, Fiscal ante la Corte N° 1.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037586 F. v/c N° 0002-03565

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4605/13.

Objeto: Servicio de Alquiler Retro Tipo 320 para Acueducto Norte

Destino: Salta Capital

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 01/11/2013

Proveedor: Desa Defensa y Encauzamiento S

Monto: \$ 12.720,00 (son doce mil setecientos veinte con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 13/11/2013

O.P. N° 100037585 F. v/c N° 0002-03565

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 4.616/13**

Objeto: Adquisición de Electrobomba Centrífuga Destinada a Rebombeo Alto Verde de la Localidad de Salvador Mazza para Normalizar el Servicio.

Destino: Localidad de Salvador Mazza

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 27/10/2013.

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 22.130,48 (son veintidós mil ciento treinta con 48/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037584

F. v/c N° 0002-03565

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 4.612/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retroexcavadora. Distrito Orán.

Destino: Localidad de Salvador Mazza

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 06/11/2013

Proveedor: Medina Alfredo Esteban

Monto: \$ 13.000,00 (son trece mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100037540

F. N° 0001-52529

Ref. Expte. N° 34-84.548/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 270 del día 25/09/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Calchaquí, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastral N° 949, Parcela 3a, Polígono G. y N° 950, Parcela 3b, Polígono G, ambos del Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Calchaquí - Mats. 949 y 950 Dpto. Cachi**Margen Derecha Coordenadas Posgar**

Puntos	X	Y
LR1	3484364.717	7223340.770
LR2	3484291.725	7223285.310
LR3	3484191.919	7223223.148
LR4	3484121.280	7223153.930
LR5	3484066.262	7223096.252

Margen Izquierda Coordenadas Posgar

Puntos	X	Y
LR6	3484577.631	7223189.803
LR7	3484540.501	7223123.628
LR8	3484473.923	7223100.211
LR9	3484446.904	7223022.957
LR 10	3484425.798	7223000.977
LR 11	3484337.599	7222956.025
LR 12	3484308.920	7222922.175

Línea de Inundación. art. N° 172 del Código de Aguas

Puntos	Coordenadas X	Coordenadas Y
LI 1	3484309.219	7223406.101
LI 2	3484295.956	7223370.520
LI 3	3484208.871	7223270.018
LI 4	3484191.919	7223228.148

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1858/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Se-

cretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 140,00

e) 12 y 13/11/2013

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100037542

F. N° 0001-52534

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en Finca "Establecimiento Agrobari S.A.", inmueble matrículas N° 8605, 8606, 8607, 8608, 8609, 8612, 8613, 8614, 8615, 8616, 8624, 8625 y 8626 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-43206/2010-0, iniciado por la firma Agrobari - Agroemprendimientos Bajo Riego Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte y desbajado de 2.941 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte y desbajado de 3.035 ha netas y durante la tercera etapa el desmonte y desbajado de 1.283 ha netas, sobre un total de 14.508 ha brutas solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 22 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Avda. México s/n, esquina Chubut.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso. Dpto. N° 12

(Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

En la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Pasaje Peyrotti N° 50, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 20 de Noviembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

Imp. \$ 288,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037510

F. N° 0001-52506

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre, el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización del Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 3.148 ha netas, sobre un total de 5.745 ha brutas solicitadas, en Finca "Establecimiento Ganadero La Luz del Chaco", inmueble matrículas N° 5534, 5535, 5536, 5537, 5538, 5539, 5540 y 5541 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 0090227-96045/2012-0, realizada por Fernando Omar Muzi, Agustín Eduardo Vidizzoni y Agro-Noa S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 21 de Noviembre de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Ruta Nacional N° 81, Km 1770.

Localidad: Pluma de Pato, Dpto. Rivadavia.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pluma de Pato, Dpto. Rivadavia, en su Delegación Municipal sita en Ruta Nacional N° 81, Km 1770, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 19 de Noviembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

Imp. \$ 228,00 e) 11 al 13/11/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004323

F. N° 0004-02986

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.989 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín VII. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7300840.00 Y: 2612840.00

X	Y
7301337.37	2609874.97
7301337.37	2617385.65
7297343.07	2617385.65
7297343.07	2609874.97

La superficie concedida es 3000 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 13, 21/11 y 04/12/2013

O.P. N° 400004205

F. N° 0004-02905

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Salinita VI" de diseminado de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.766, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7370692.47	3483923.21
7370692.47	3489675.84
7370022.84	3489675.84
7370022.84	3498141.07
7368543.80	3498141.07
7368543.80	3483923.21

P.M.D.: X=7368944.93 Y=3488354.09

Labor Legal: X= 7368844.93 Y= 3488354.09

Superficie Concedida 2488.09 Has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula 19, Dpto. La Poma, de Ventura Alsina; Matricula 105, Dpto. La Poma, de Mercedes de Nadal de Muro; Matricula 106, Dpto. La Poma, de Diez y Pérez, Francisco Héctor y Matricula 109, Dpto. La Poma, de María Requeira de Della Cella, Héctor Della Cella y Bautista Moreno. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita III - Expte. N° 19744, Salinita IV - Expte. N° 19745, Salinita VIII - Expte. N° 19768, Salinita VII - Expte. N° 19767, Salinita V - Expte. N° 19.746, Claro de Luna II - Expte. N° 20540, Claro de Luna - Expte. N° 20539, Servidumbre - Expte. N° 19263, Servidumbre - Expte. N° 16.178, Servidumbre - Expte. N° 18.601, Servidumbre - 12.329 y Servidumbre - Expte. N° 20.855. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/10, 05 y 13/11/2013

O.P. N° 100037287 F. N° 0001-52266

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81,82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.383 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVI, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7249849.62	2629148.02
7249849.62	2631647.16
7245850.00	2631647.00
7245849.62	2629148.02

Superficie: 1000 Has.

Labor Legal

X= 7247683.00 Y= 2631542.00

PMD

X= 7248360.00 Y= 2629860.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Marite, expte. 19330; Mina Tolar 09, expte. 20.352; Mina Salari 22, expte. 19651; Arizaro X, expte. 21.001.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyese con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/10, 05 y 13/11/2013

O.P. N° 100037459 F. N° 0001-52442

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita V" de diseminado de 1° categoría de borato, potasio, litio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.746, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7370692.47	3471378.74
E2	7370692.47	3483878.74
E3	7368692.47	3483878.74
E4	7368692.47	3471378.74

P.M.D.: X= 7370043.93 Y= 3477314.83

Labor Legal: X= 7370043.93 Y= 3477311.83

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 109, Dpto. La Poma; de propiedad de Bautista Morello; Matricula N° 284, Dpto. La Poma, de propiedad de Francisco D'Andrea, Juan B. Magna, Sociedad "La Urbana"; Matricula N° 301, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua; Matricula N° 302, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua y Matricula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita I - Expte. N° 19.742, Salinita II - Expte. N° 19.743, Salinita VI -

Expte. N° 19.766 y Salinita VIII - Expte. N° 19.767.
Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037457 F. N° 0001-52441

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Pvcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 89 y 84 del C. de Minería, que Lithium I S.R.L., ha Solicitado la petición de mensura de la mina "Tabahm 05" - Expte. N° 20.024 de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar del Hombre Muerto, superficie 454. Has. 3224 mt2. Que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X	Y
7212598.93	3400569.58
7211802.48	3404356.80
7210496.97	3404069.77
7210496.97	3403602.30
7210689.12	3403641.42
7211364.12	3400309.39
7212164.23	3401040.10

LL: X: 7210997.69 Y: 3403494.75

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ratones Oeste n° 2 expte. n° 21.864 - Ratones Oeste expte. n° 20.877. Tabahm 10 expte. n° 19.987 y Virginia expte. n° 5.817. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037453 F. N° 0001-52437

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Jorge O'Reilly en Expte. N° 21.616, ha manifestado el descubrimiento de Diseminado de Uranio, Vanadio y Torio, ubicado en el Departamento Guachipas, Lugar: Alemania; la mina se denominará Mina Salomón I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7170998,70	3543554,73
2	7170998,70	3547127,33
3	7166800,00	3547127,33
4	7166800,00	3543554,73

PMD: X: 716978,00 Y: 3545650,00

La superficie registrada es de 1500 has. La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta días). Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 67 Depto. Guachipas de propiedad de Francisco José Oyarzún, Eliseo Molero, Mozart Félix Méndez, Carlos Lavarda, Domingo Fazio, Heinar Carlos Labarda, Carmelo Delfor Pi Puig, A. Bertc Enrique Luis Vionnet y Narciso Antonio Hernández; y Matrícula N° 535 Depto. Guachipas de propiedad de Estancias El Algarrobo S.A.; y Matrícula N° 538 Depto. Guachipas de propiedad de Henrique León Saurat. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 198,00 e) 07, 13 y 21/11/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004327 F. N° 0004-02990

La Dra. Hebe A. Samson- Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominador del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados: "Aguirre, José Víctor s/Sucesorio", Expte. N°: 56.158.02, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004324 F. N° 0004-02987

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación,

Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ribero Armando Tito" Expte. N° 430.282/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004318 F. N° 0004-02982

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en Expte. N° 437265/13, caratulado: "Sucesorio de Varras Kyrani", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037567 F. N° 0001-52561

La Dra. Olga Zulema Sapag -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Melián, Evelio", Expte. N° 003161/2004, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el boletín oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 21 de Octubre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037565 R. s/c N° 100004571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Scret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Pedro Antonio Valdez", Expte. N° 16.147/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037564 R. s/c N° 100004570

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Scret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Jiménez, Luis Alberto", Expte. N° 016.347/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037563 R. s/c N° 100004569

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Agüero, Miguel" Expte. N° 16.330/13, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037562

R. s/c N° 100004568

La Dra. Olga Zulema Sapag-Juez la Inst. C y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima Silvina Ruiz en autos: "Sucesorio de Pérez González, Diego y de Sotomayor, Rosario Dominga" - Expte. N° 15.746/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra: Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 28 de Octubre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004313

F. N° 0004-02978

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Algarin, Arreliana s/ Sucesorio" - Expte. N° 415.218/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 26 de Abril de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037561

R. s/c N° 100004567

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lamas, David y Paz, María Eladia" Expte. N° 653/02 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Octubre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037554

R. s/c N° 100004562

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Alvarado Teresa de Jesús - Sucesorio" Expte. N° 1-367.075/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037560

R. s/c N° 100004566

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Pérez, Luis", Expte. N° 014.798/11, cita por Edictos que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a la Sra. Estella Isabel Pérez para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días desde la última publicación. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037553

F. N° 0001-52540

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación de la ciudad de Salta. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados Sucesorio de Ajaya, Aide Azucena - Expte. N° 430.145/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037550 R. s/c N° 100004561

La Dra. Beatriz Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gallardo, Elia - Gallardo, Eduardo"; Expte. N° 22.562/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 15 de Octubre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037549 R. s/c N° 100004560

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aldo Víctor Mamani"; Expte. N° 22.426/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 18 de Octubre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037541 F. N° 0001-52533

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

N° 8 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Simonovich, Carlos Florencio por Juicio Sucesorio" Expte. N° 447.331/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 7 de noviembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037531 F. N° 0001-52525

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bareiro de Villordo Cipriana y Villordo Carlos", Expte. N° 20.503/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal 1 de Noviembre de 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 400004308 F. N° 0004-02977

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez (interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Aramayo, Teodoro s/Sucesorio", Expediente N° B-387.390/12, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Teodoro Aramayo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art.

723 del cód. Procesal C.C.). Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/11/2013

O.P. N° 400004284 F. N° 0004-02957

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Berbel, Roberto Domingo por Sucesorio", Expte. N° 421.623/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/11/2013

O.P. N° 100037520 F. N° 0001-52516

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Mamani, Damián s/Sucesorio", Expte. N° 2-333.847/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (un día en el diario El Tribuno). Salta, 22 de Agosto del 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/11/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100037528 F. N° 0001-52519

Por FRANCISCO RIVAS VILA

JUDICIAL CON BASE

Siete Inmuebles en Cerrillos

El día 14 de Noviembre del 2013, a hs. 18,00 en calle Zuviría 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/

3 partes del valor fiscal, siete inmuebles con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal, ubicados en Barrio Sivero, Cerrillos, Salta. Lotes y Bases: 1) Mat. 4768, secc. B, manz. 95, parcela 8, ubicado en calle 21 de septiembre s/n, habitado por Rubén Vázquez y su grupo familiar. La vivienda es de bloques de cemento y adobe, techo de chapas y piso de cemento alisado. Posee cuatro dormitorios, un baño de primera, una cocina comedor, dos galerías, base 1019,92. 2) Mat. 4776, secc B, manz 96, parcela 3, ubicado en Mariano Moreno 720, habitado por Pablo Romero y su grupo familiar, con construcción de bloques de cemento, techo de chapas y piso de cemento. Tiene dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de segunda, base \$297,43. 3) Mat 4777, secc B, manz 96, parcela 5, sito en Belgrano 744. Habitado por Elena Saavedra y su grupo familiar. Construcción de bloques de cemento, techo de chapas y piso de cemento, con cuatro habitaciones, una cocina comedor y un baño de segunda, base 525,24. 4) Matr 4779, secc B, manz 96, parcela 7, sito en Belgrano 728. Habitado por Elsa Aguirre y su grupo familiar. Posee tres habitaciones, una galería cerrada y un baño de segunda. Base 749,44. 5) Matr 4798, secc B, manz 98, parcela 1, ubicado en 21 de septiembre, esquina Díaz. Casilla de madera con dos habitaciones, techo de chapas, sin baño, sin ocupantes, base 216,64. 6) Matr 4808, secc B, manz 98, parcela 12, sito en 21 de septiembre s/n. terreno baldío sin mejoras y sin ocupantes. Base 143,08. 7) Matr 4810, secc B, manz 98, parcela 14, ubicado en 21 de septiembre 475. Habitado por Fernando Ruiz y su grupo familiar, como ocupantes. Posee una habitación pircada de bloques de cemento, techo de chapas, piso de tierra y sin baño. Base 145,72. Servicios: Luz, agua, cloaca, gas natural, cordón cuneta y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: La subasta se realiza en forma progresiva y hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada art. 534 CPCC, debiendo abonarse el 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25 %. Comisión del 5 % a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5 % se abonará antes de la transferencia. Deudas: por impuestos mat. 4768 \$ 1362,43. mat. 4776 \$ 2.616,05. Mat. 4777 \$ 1052,22. Mat. 4779 \$ 94,35. Mat 4798 \$ 2908,51. Mat. 4808 \$ 3109,69. Mat. 4810 \$ 2428,76. Ordena la Sra. Juez de Ira. Instancia del Trabajo N° 6,

Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaría de la Dra. Silvia Botteri, en Expte. 25.331/10. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387 - 154184274, monotributista.

Imp. \$ 330,00

e) 12 al 14/11/2013

remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH (IVA Monotrib) J. M. Leguizamón 1881- Cel 154-033142.

Imp. \$ 222,00

e) 11 al 13/11/2013

O.P. N° 400004287

F. N° 0004-02959

Por MIGUELANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 64.541,37 - 5% Indiviso

Inmueble Rural "Finca San Julián" del Dpto. Rivadavia Banda Sur

El día Miércoles 13 de Noviembre de 2.013, a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad. Rematare con base de \$ 64.541,37.- (2/3 Ptes VF) el 5 % indiviso del inmueble Mat. N° 218.- (Rural) del Dpto. Rivadavia Banda Sur, que les corresponde a los demandados.- denominada "Finca San Julián". Medidas s/cedula parcelaria: Límites: N: El antiguo cauce del Río Bermejo.- E: Fca. San Julián de Murre.- S: con terrenos fiscales.- O: con la prop. "Arma Perdida" o "Saladillo" que fue de don Manuel H. Alvarado, con una Superficie Total de 8.008 hs. 1.217 m2.- Descripción: Se trata de una finca distante a 25 kms. aproximad. del pueblo de La Unión, a la cual se accede por medio de caminos vecinales, Scios: no cuenta con ningún tipo de servicios.- Se encuentra sin alambrado de deslinde.- Estado de Ocupación: se encuentra habitada por el Sr. Epifanio Frías D.N.I. N°16.997.751, junto a su familia, en calidad de encargado de la finca.- y por manifestación del dicente, dentro de la propiedad viven otras 7 familias, que no se pudo corroborar por la magnitud de la extensión.- según Acta de constatación Realizada por el Sr Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur a fs. 90 vta. - Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el art 7 de la Ley 23.905. No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf- Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena: Sr. Juez (I) en lo Civ. y Com. 7ma Nom. - Dr. Leonardo R. Aranivar, Secretaría N° 2, en juicio C/Sola Vidal, Manuel Lucas y Otros s/Ejecución de Honorarios.- Expte N° 345.890/11 Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de circul. comerc. - El

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100037581

R. s/c N° 100004572

El Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Carabajal, Enna Susana; Cuadrado, Antonio José c/Quiroga, Cruz Crencio; Rivadeneira, Ángela s/Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. N° 16.184/13", se ha resuelto citar por edicto a los Sres. Quiroga Cruz Crencio y Rivadeneira Angela y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula catastral N° 3122 Sección A, Manzana 15 b, Parcela 15 departamento Rosario de la Frontera para que en el término de seis días, contado a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del CPCyC). Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente se libra con Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. N° 16.219/13 en trámite. San José de Metán, 07 de Noviembre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 19/11/2013

O.P. N° 400004263

F. N° 0004-02942

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán. Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "Zigaran Marta Leonor vs. Sosa, Enrique Teovaldo; Albornoz Leoncio y/o Sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 15.812/12.-, cita por Edictos que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a los herederos del Sr. Leoncio Albornoz a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos que comprende: 241 Has. 7.488 m2 correspondiente a la matrícula N° 12.402: y sobre 93 Has. 6.673,00 m2 de la matrícula N°12.401.

ambas del departamento de Metán, para que el plazo de seis días contados a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria. San José de Metán, 22 de Octubre de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/11/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037461 F. v/c N° 0002-03546

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415338/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 13/12/12 en el que se hizo saber que fecha 12 de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Figueroa Cristian Alberto, DNI N° 23.319.376, CUIL N° 20-23319376-4 con domicilio real en calle Manuela G. de Todd N° 979 y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 07 de Junio de 2013 ha sido designado Síndico para actuar en estos autos el C.P.N. Francisco Roque Nievas, Mat. Prof. 765, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día 13 de Diciembre de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 11 de Marzo de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 29 de Abril de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 6 de Noviembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/11/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100037589

F. N° 0001-52575

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Taritolay, Carlos Alberto por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 445.285/13, hace saber que en fecha 04/10/13 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Carlos Alberto Taritolay, D.N.I. n° 8.294.862, con domicilio real en Pasaje Rosario de la Frontera n° 841 - Salta - Capital, y con domicilio legal en Avda. Esteco n° 155 de esta Ciudad de Salta. Se hace saber que se fijaron las siguientes fechas: El 23 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 18 de Marzo de 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual. El día 16 de Mayo de 2.014 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que se designó como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Francisco Mario Valdez, D.N.I. n° M - 6.147.182, Matrícula n° 685, con domicilio procesal en calle Catamarca n° 801 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Miércoles, en el horario de 19 a 21 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 08 de Noviembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/11/2013

O.P. N° 100037588

F. N° 0001-52574

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Fabián, Juan Alfredo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 445.283/13, hace saber que en fecha 04/10/13 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Juan Alfredo Fabián, D.N.I. n° 8.354.838, con domicilio real en calle Clara Juárez de Villareal n° 3.486. Va Esmeralda - Salta - Capital, y con domicilio legal en Avda. Esteco n° 155 de esta Ciudad de Salta. Se hace saber que se fijaron las siguientes fechas: El 23 de

Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 18 de Marzo de 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual. El día 16 de Mayo de 2.014 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que se designó como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, D.N.I. n° 25.885.081; Matrícula n° 2139, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos n° 384, B° Tres Cerritos de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 18:30 a 20:30 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación. Salta, 11 de Noviembre de 2.013. Dra. Marcela Montiel Abeira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/11/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004325

F. N° 0004-02988

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Gervino, José Guillermo Blas c/Ventura, Juan Bautista s/Sumario por cobro de pesos" Expte. N° 422.965/13, Cita al Sr. Juan Bautista Ventura, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 7 de Noviembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100037508

F. N° 0001-52498

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. para el día 20 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Ruta Nacional 34 km 1135, General Güemes, provincia de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2°) Consideración de la fusión por absorción por parte de la Sociedad (la "Absorbente"), mediante la incorporación de EGSSA Holding S.A. ("EGSSAH") y de Emdersa Generación Salta S.A. ("EGSSA". y junto con EGSSAH, las "Absorbidas"), con simultánea diso-

lución sin liquidación de estas últimas, en los términos de los arts. 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y los arts. 76, siguientes y concordantes, de la Ley de Impuesto a las Ganancias

3°) Consideración de los Estados de Situación Financiera Especiales de Fusión, del Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión, de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, del Compromiso Previo de Fusión por Absorción (el "Compromiso") y del Prospecto de Fusión por Absorción y Emisión de Acciones (el "Prospecto");

4°) Consideración de la reforma del Estatuto Social (artículos Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Cuarto, Décimo Cuarto Bis: Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, referidos respectivamente al capital social, la reglamentación de los futuros aumentos de capital, la composición y funcionamiento del Directorio, la garantía que deberán prestar los Directores, la forma de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la conformación y funcionamiento del Comité de Auditoría, las reglas para la asistencia a las Asambleas y las disposiciones transitorias);

5°) Consideración de la relación de canje y del aumento de capital de la suma de \$ 83.775.600 a la suma de \$ 96.735.724, es decir en la suma de \$ 12.960.124, mediante la emisión de igual cantidad de acciones, escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Delegación en el Directorio y/o en quienes éste designe, de la instrumentación del canje.

6°) Consideración de la solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley 26.831;

7°) Designación de Autoridades;

8°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo. Definitivo de Fusión; y

9°) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de diciembre de 2013, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Eduardo Elfas

Abogado

Apoderado de Central Térmica Güemes

Imp. \$ 380,00

e) 11 al 15/11/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 400004321

F. N° 0004-02984

**JHP International Petroleum Engineering Ltd.
Sucursal Argentina**

Revocación de Nombramientos

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 29.584/13. s/ JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina s/ revocación de nombramientos, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Directorio de la matriz JHP International Petroleum Engineering Ltd. de fecha 5 de Mayo de 2.013, se dispuso revocar los nombramientos de los Sres. Liu Yun, Pasaporte de la República de China N° G44949378, y Zhang Jun, Cédula de Identidad de la República de China N° 422429640809825, como Representantes Legales de la Sucursal Argentina de dicha empresa, a partir de la fecha de firma de dicha Acta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 8 de Noviembre de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13/11/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100037568

F. N° 0001-52565

Círculo Médico de Anta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Anta con Personería Jurídica según Resolución N° 629, Expediente N° 54-4375/93, cumple en convocar a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre de 2013, a Horas 22,30, en su local sito en Calle Córdoba N° 200 esq. 9 de Julio de la ciudad de Joaquín V. González (Salta). Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta anterior.

2- Lectura y Consideración de Balances y Memoria Anuales Correspondientes a los Ejercicios Económicos del 1 al 20.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad de los Socios empadronados. Transcurrida una hora (1 Hs) después de la fijada para la Asamblea y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.

Eduardo Fabián Acuña
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 14/11/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100037582

F. N° 0001-52572

**Asociación Mutual del Personal Policial
de Salta "26 de Marzo" - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la "Asociación Mutual del Personal Policial de Salta 26 de Marzo" - Matrícula INAES - Salta N° 125, con domicilio en Calle Bs. As. N° 627 de esta ciudad, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2.013 a hs. 15:00 en el domicilio sito en Calle Bs. As. N° 627 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 3.- Tratamiento y aprobación del Proyecto Loteo "B° Parque Policial 26 de Marzo III" de la Ciudad de San José de Metán de la provincia de Salta.
- 4.- Homologación de la Resolución n° 05/2013, (Habilitación de la Delegación "Asociación Mutual del Personal Policial de Salta "26 de Marzo" en la Ciudad de San José de Metán).

Nota: Transcurrido 30 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Felipe Andrés Roldán
Secretario

Marcelo Fernando Armella
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037572

F. N° 0001-52568

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto por los artículos 18, 24, 35 inc. 12), 54 inc. 4) y concordantes del anexo I de la Ley 7.021, el Presidente del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 13 de Diciembre de 2013 a la hora 10:00, en la

sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora Alba Coronel de Pereyra Rozas", sita en Avda. Constitución Nacional y Roberto Samsón de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Palabras del Presidente Sr. Diputado (M. C.) Ernesto V. Solá.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, respecto del Ejercicio Económico Financiero de la Institución, correspondiente al período 01/01/2012 - 31/12/2012.
5. Informe a Cargo del Presidente Sr. Diputado (M. C.) Ernesto V. Solá sobre la finalización de la construcción del Complejo Social Cultural y Recreativo "Sen. César Pereyra Rozas y Señora"
6. Asuntos Varios.

Santos Jacinto Dávalos
Diputado (M.C.)

Secretario General

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta

Ernesto Victorino Solá

Diputado (M.C.)

Presidente

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta

Para constituir una Asamblea General Ordinaria se necesitará la presencia de por lo menos el 50% de los Socios Activos, Vitalicios y Adherentes; transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos de la hora establecida en la convocatoria, se constituirá con los presentes; pero, recién se podrá efectuar una votación, después de cuarenta y cinco (45) minutos de haberse constituido o iniciado la Asamblea.

Todos los asambleístas que ingresaran después de haberse iniciado la Asamblea, deberán registrarse en la lista de asistentes, a los efectos de la contabilización de la votación y firmar la lista de asistentes (Art. 26 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

Imp. \$ 41,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037569

F. N° 0001-52566

ORDEN DEL DIA

Cámara Regional de la Producción - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cámara Regional de la Producción, Entidad Federativa de 2° Grado, cita a sus Entidades Adheridas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Diciembre de 2013 a partir de Hs. 10:00.- en su sede de Calle 20 de Febrero N° 473 de la Ciudad de Salta.

Cada Entidad deberá enviar dos (2) Delegados que la representen, con amplios poderes para asistir, tratar el Orden del Día y Votar por las nuevas autoridades.

1) Orden del Día, Lectura y Consideración de la Memoria de los Años 2012-2013.

2) Lectura y Consideración de los Balances correspondiente a los Años 2012-2013.

3) Lectura y Consideración del Informe del Revisor de Cuentas.

4) Designación de dos (2) Revisores de Cuenta, Titular y Suplente.

5) Designación, por los Delegados concurrentes, que constituirán todos el Nuevo Consejo Superior Directivo, de 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales, que conformarán la Mesa Ejecutiva, quedando los restantes Delegados como Vocales del Nuevo Consejo Superior Directivo.

6) Designación de 2 (dos) Delegados presentes para que firmen el Acta de ésta Asamblea.

José Eduardo Rodríguez

Presidente

Cámara Regional de la Producción

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/2013

O.P. N° 100037566

F. N° 0001-52552

Centro Vecinal Barrio Santa Lucía - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Santa Lucía, personería jurídica N° 1703/84 convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 2013 a horas 10 en el local de la Escuela Santa Lucía sito en calle Santa Elena 2511 de dicho barrio, para tratar el siguiente

- 1°.- Lectura del Acta anterior.
2°.- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 2012 e Informe órgano de fiscalización.
3°.- Actualización de la cuota societaria.
4°.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

María del Valle Guerrero
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 13/11/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 400004320

R. s/c N° 400000610

De la Edición N° 19.186 del 12 de Noviembre de 2013

Sección ADMINISTRATIVA

Acordada:

Acordada N° 11512

- OP N° 400004312

- Rec S/C N° 400000608

- Pag.: 7683

Acordada N° 11508

- OP N° 400004311

- Rec S/C N° 400000607

- Pags.: 7683 al 7687

Donde dice:

- Acordada N° 11512

- Acordada N° 11508

Debe decir:

- Corte de Justicia de Salta - Acordada N° 11512

- Corte de Justicia de Salta - Acordada N° 11508

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/11/2013

O.P. N° 400004319

R. s/c N° 400000609

De la Edición N° 19.186 del 12 de Noviembre de 2013

Sección JUDICIAL

Edicto de Mina: Corriente Argentina S.A. - Expte.
N° 21.387

- O.P. N° 400004316
- Factura: 0004-02981
- Pag.: 7692

Donde dice:

- Fechas de pub. 12, 18, 26/11/2013

Debe decir:

- Fechas de pub. 12 y 21/11/2013

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/11/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037591

Saldo anual acumulado	\$ 620.394,60
Recaudación	
Boletín del día 12/11/13	<u>\$ 1.249,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 621.643,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004328

Saldo anual acumulado	\$ 164.513,00
Recaudación	
Boletín del día 12/11/13	<u>\$ 1.012,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 165.525,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012

Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676